

CONVOCATORIA (Según lo regulado en el Capítulo III, Art. del 25 al 29 de Convenio Colectivo 2017-2021)

<p>PLAZA OFERTADA Y JUSTIFICACIÓN 2 PLAZAS OFICIAL/A EXPLOTACIÓN EDAR: plazas vacantes por jubilación u otras circunstancias cubiertas de manera temporal o provisional, siendo necesaria su estabilización en la organización. Grupo Profesional: Profesional Valoración Puesto de Trabajo: 160 puntos Valoración Condiciones de Trabajo: 21 puntos</p>	<p>Expediente: 2021/000029</p>
<p>FASE EXTERNA: plazas no cubiertas internamente por personal fijo de plantilla.</p>	

INFORMACIÓN DEL PUESTO OFERTADO

OFICIAL/A EXPLOTACIÓN EDAR

MISIÓN:

Realizar las labores de control, mantenimiento y limpieza del proceso de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR); según sistemática establecida e instrucciones recibidas; para mantener el proceso de la EDAR y el correcto estado de instalaciones y equipos

FINALIDADES:

1. Contribuir al buen funcionamiento, plazo de vida útil y menores costes de equipos e instalaciones de la EDAR
2. Disponer de instalaciones limpias y ordenadas
3. Disponer de información completa y fiable sobre lo sucedido en su turno

ACTIVIDADES:

1. Vigila periódicamente el correcto funcionamiento del proceso (línea de agua, línea de fangos y línea de gas-energía) de acuerdo a las instrucciones de su inmediato superior.
2. Inspecciona y asegura el correcto funcionamiento de los equipos eléctrico-mecánicos. Se encarga de todo el proceso de deshidratación de fangos digeridos.
3. Realiza engrases periódicos, niveles de aceite y mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico y mecánico, así como trabajos con máquinas-herramientas. En ocasiones resuelve averías eléctricas y mecánicas sencillas.
4. Se encarga de todas las labores de limpieza de la planta, naves, rejillas, tuberías, galerías, paredes, cintas, máquinas de filtrados, calles, maquinaria y herramientas, además de repasos de pintura.
5. Realiza partes escritos diarios, comunica al turno entrante la situación de la planta, indicando puntos conflictivos y a sus jefes las anomalías graves detectadas. Apunta y controla datos de medidores (temperaturas, presiones, etc.).
6. En ausencia del Jefe/a de Turno se hacen cargo del buen funcionamiento de la planta, comunicando a Jefe/a de Turno de guardia cualquier anomalía que exceda de su responsabilidad.
7. Y aquellas otras tareas que dentro de su capacitación y competencia se le encomiende realizar. Igualmente, deberá acomodar sus tareas y conocimientos a las innovaciones tecnológicas, cambios de procesos y, en general, a la evolución productiva.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

COMPETENCIAS TÉCNICAS:

En relación a las funciones descritas, se evaluarán las siguientes competencias técnicas:

- Conocimiento de electricidad, electrónica y automatismos industriales.
- Conocimiento de mecánica industrial y de neumática.

- Conocimiento de hidráulica de fluidos
- Conocimientos de mantenimiento de instalaciones industriales y de edificios (soldadura, climatización, fontanería, albañilería, etc)
- Conocimientos de informática a nivel de usuario
- Conocimiento de las normas de Seguridad y Salud Laboral: Normas de seguridad en trabajos en altura, utilización de andamios, escaleras, plataformas elevadoras; Manipulación de Cargas; utilización segura de herramientas, máquina herramienta; uso de productos químicos, riesgos eléctricos, trabajos en espacios confinados, zonas de riesgo por atmósfera explosiva. Trabajos con soldadura. Riesgo biológico Medidas preventivas, Equipos de Protección Individual, seguridad vial, etc.

COMPETENCIAS PERSONALES:

Teniendo en cuenta la misión, finalidades, funciones y nivel del puesto en la empresa, se evaluarán las siguientes competencias personales, derivadas de los Valores recogidos en el Plan Estratégico 2017-2030 de SCPSA.

Competencias generales	Definición
Profesionalidad	Comportamiento perseverante, riguroso y responsable en relación a las funciones y obligaciones del puesto de trabajo.
Trabajo en equipo	Capacidad para comprender y asumir objetivos comunes, así como para trabajar de forma constructiva y coordinada con otras personas para conseguirlos.
Relación social	Capacidad de establecer relaciones positivas y asertivas con las personas. Habilidades sociales relacionadas con esta capacidad.
Estabilidad	Capacidad para desenvolverse en el trabajo de forma controlada y positiva, sin mostrar altibajos, incluso ante situaciones de cierta complejidad o imprevistas.
Iniciativa	Capacidad de influir anticipadamente en las situaciones de trabajo, evitando problemas, revisando las formas de trabajo y buscando alternativas mejores, con ideas novedosas.

CONDICIÓN FÍSICA – PSÍQUICA

Las personas seleccionadas deberán poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

CONDICIONES LABORALES, PERIODO DE PRUEBA Y VIGENCIA

SE OFRECE:

Integración en plantilla de empresa pública.

Contrato indefinido, conforme a la tasa de reposición de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (Disposición adicional vigésima, apartado 4).

Salario acorde a las funciones y requisitos demandados, según baremo del sistema retributivo acordado en Convenio Colectivo.

Para aquellos/as candidatos/as que hayan superado todas las pruebas en fase externa pero no obtengan plaza, se creará una **bolsa de empleo** para efectuar sustituciones de carácter temporal (y relevo) para este puesto de Oficial/a Explotación EDAR o para los puestos de posible traslado (oficial/a explotación ETAP, oficial/a mantenimiento CTRU, oficial/a mantenimiento oficinas).

CONDICIONES LABORALES:

Las condiciones laborales de las plazas ofertadas se regirán por lo dispuesto y regulado en el Convenio Colectivo de SCPSA (vacaciones, grupo profesional, valoración y retribución, etc.).

Dado el carácter público de los servicios prestados por la empresa, la persona ocupante del puesto deberá incorporarse al trabajo en caso urgente y estará obligada a prolongar, en caso necesario, la jornada normal de trabajo.

PERIODO DE PRUEBA

16 semanas

VIGENCIA:

Para el supuesto de que alguna de las personas elegidas no ocupara alguno de los puestos con carácter definitivo (bien porque no superara el período de adaptación o el periodo de prueba o bien por otra causa), lo hará quien ocupe el siguiente lugar en el proceso de selección.

La vigencia de los resultados de esta convocatoria para cubrir posibles vacantes estructurales de este puesto o de los puestos de posible traslado (oficial/a explotación ETAP, oficial/a mantenimiento CTRU, oficial/a mantenimiento oficinas) será de un año, contado a partir de la incorporación al puesto de la primera persona de esta selección.

PROCESO DE SELECCIÓN Y PRUEBAS EN CADA FASE:**1. FASE EXTERNA: Se resolverá mediante OPOSICIÓN (Sobre un total de 100 puntos)****Requisitos:**

- **Titulación** requerida para el puesto: **Grado Superior o FPII: Técnico/a Superior en Automatización y Robótica Industrial** (o sus equivalentes: Técnico/a Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos, Robótica y Automática, Sistemas Automáticos, Instrumentación y Control, Operadores de Cuadro y Automatismos) o bien **Técnico/a Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** (o sus equivalentes: Técnico/a Superior en Instalaciones Electrotécnicas, Instalaciones y Líneas Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Técnico/a Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos), o bien **Técnico/a Superior en Mecatrónica Industrial** (Técnico de Mantenimiento de Equipos Industriales, mantenimiento electromecánico o sus equivalentes),
- **Permiso de Conducir**, Clase B

Competencias profesionales valorables:

- **Experiencia** en funciones relacionadas con las descritas inicialmente en la convocatoria: 2 puntos por año, máximo 10 puntos.
- **Otras titulaciones oficiales** añadidas relacionadas con las funciones descritas en la convocatoria (hasta 5 puntos)

OPOSICIÓN (100 PUNTOS): Para aprobar se deberá superar como mínimo el 50% de la puntuación de cada una de las pruebas.

PRUEBAS VARIABLES	Test Psicotécnico	Prueba profesional teórica	Prueba profesional práctica escrita	Prueba profesional práctica operativa (*)	Cuestionario Personalidad y Entrevista competencias personales	TRAYECTORIA PROFESIONAL VALORABLE		VALOR PRUEBAS
						Experiencia y titulación valorable		
Aptitud Espacial	15							15
Competencias y Habilidades Profesionales		30	10	10		15		65
Competencias Personales					20			20
VALOR PRUEBAS	15	30	10	10	20	15		100

(*) Solo pasarán como máximo a realizar la Prueba Profesional Práctica Operativa las 45 candidaturas que obtengan las mejores puntuaciones en el total de las pruebas, siendo necesario que hayan obtenido previamente un 50% de la puntuación otorgada en cada una de ellas.

REALIZACIÓN PRUEBAS

Se utilizará el sistema de plicas en aquellas pruebas susceptibles de ello. La fecha de inicio de las pruebas será a partir del mes de enero de 2022. El Tribunal podrá contar con asesores/as internos y externos para la preparación y corrección de las pruebas. El Tribunal podrá establecer la realización de dos o más pruebas en una misma convocatoria de pruebas, incluso modificar el orden de las mismas según el desarrollo de la convocatoria:

1. Test psicotécnico para la medición de la aptitud espacial.
2. Prueba Profesional teórica sobre las funciones y conocimientos descritos con el objetivo de medir el grado de competencia profesional, que incluirá la valoración de conocimientos de Prevención de Riesgos

Laborales sobre riesgos y medidas preventivas, así como formas seguras y adecuadas de trabajar relacionadas con el puesto ofertado.

3. Prueba Profesional práctica escrita sobre las funciones y conocimientos descritos con el objetivo de medir el grado de competencia profesional.
4. Prueba Profesional práctica operativa sobre las funciones y conocimientos descritos con el objetivo de medir el grado de competencia profesional.
5. Cuestionario de personalidad y entrevista para la medición de las competencias personales indicadas relacionadas con las funciones del puesto, así como para la validación y/o aclaración de las competencias profesionales recogidas en las pruebas profesionales y en el CV.
El cuestionario de personalidad es una fuente de información previa y orientadora para la entrevista, en la que se contrastan, se amplían o se matizan los resultados del cuestionario, razón por la que se valoran conjuntamente.
La duración aproximada de la entrevista es entre 40 y 60 minutos. Para el desarrollo de esta fase, el día de la entrevista cada candidato/a dispondrá previamente de 15 minutos para preparar un guion de preguntas (el mismo para todas las personas finalistas) que expondrá a continuación ante el Tribunal durante aproximadamente 25 minutos. El tribunal podrá interrumpir para realizar preguntas añadidas sobre las respuestas e información aportada por los/las candidatos/as.
6. La valoración de la experiencia y las titulaciones adicionales se realizará solo para las candidaturas finalistas, conforme a la documentación acreditativa presentada.

Cada una de las pruebas tendrá carácter eliminatorio si no se supera como mínimo el 50% de la puntuación de la prueba. Solo pasarán como máximo a realizar la Prueba Profesional Práctica Operativa las 45 candidaturas que obtengan las mejores puntuaciones en el total de las pruebas, siendo necesario que hayan obtenido previamente un 50% de la puntuación otorgada en cada una de ellas. Todas las candidaturas aptas en cada una de las pruebas de las 45 que pasan a prueba profesional práctica operativa y que no obtengan plaza estructural, pasarán a formar parte de la **bolsa de empleo** que cubrirá las sustituciones de carácter temporal (y relevo).

Los criterios de valoración de las pruebas y la penalización de los errores en las preguntas con respuesta alternativa se detallarán antes del comienzo de las mismas.

TITULACIÓN y EXPERIENCIA PROFESIONAL: Durante el proceso **se solicitará acreditar** la titulación y la experiencia profesional.

PRESENTACIÓN de CURRÍCULUM:

Las personas interesadas deben presentar su currículum en la Web de la MCP según indicaciones disponibles en el apartado de "Ofertas de Empleo": www.mcp.es/ofertas-de-empleo, indicando la **Ref. 2021/000029** sin que ello limite la opción del Registro de la MCP. Solo serán admitidas aquellas candidaturas presentadas según el modelo, y completadas en su totalidad, comprobando antes de su envío que **es un formulario**, es decir, **que se puede modificar o introducir datos y no es un documento impreso**.

La información referente a las candidaturas se publicará con el DNI encriptado, de acuerdo a la normativa de Protección de Datos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 30/12/2021

TRIBUNAL CALIFICADOR:

- Presidente/a Tribunal: Dña. Amaya LARRAYA MARCO, Miembro del Consejo de Administración de SCPSA
 - Suplente: Presidente del Consejo de Administración de SCPSA
- Titular: D. Pedro Jesús HERNÁNDEZ SESMA, Jefe EDAR
 - Suplente: D. Javier HORCADA LAUTRE, Director del Servicio Ciclo Integral del Agua
- Titular: D. Teodoro HERRERAS LEBRATO, Jefe ETAP
 - Suplente: D. Jesús ECHAVARRI CASAS, Subjefe EDAR
- Titular: Dña. Teresa AZCONA CALAHORRA, Directora Recursos Humanos
 - Suplente: D. Manuel IRIBARREN OSCOZ, Director de Organización y Personas

Por el Comité de Empresa:

- Titular: D. Felipe SANTIAGO ALFAGEME, miembro Comité Empresa
 - Suplente: D. Javier PÉREZ RIVAS, miembro Comité Empresa

El Tribunal podrá delegar actos de trámite y comunicación dentro del proceso de selección en el Departamento de Organización y Personas, en la función de Técnico/a Desarrollo Organizativo, por realizar las funciones de Asesor/a Tribunal.

COMUNICACIÓN CON LAS CANDIDATURAS:

La comunicación y publicación de la información se realizará a través de dos canales:

- Correos electrónicos individualizados para las personas inscritas en la convocatoria a la dirección proporcionada en el formulario de solicitud.
- Publicación de la información en la página web www.mcp.es en su apartado ofertas de empleo (castellano y euskera).

Una vez comunicado y/o publicado por cualquiera de los dos canales, se entenderá informado a las personas participantes a todos los efectos.

CRITERIOS DE ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES:

MCP/SCPSA es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

RECURSOS:

Contra la convocatoria: puede interponerse recurso ante el Presidente de la Mancomunidad dentro del plazo de un mes desde su publicación en los medios de difusión establecidos.

Contra los actos del Tribunal podrá interponerse recurso ante el propio Tribunal por escrito en el plazo de 6 días hábiles tras el anuncio del hecho que se desea recurrir.

Contra los actos y resoluciones emanadas del Tribunal o ante su falta de respuesta podrá interponerse recurso ante el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona dentro del plazo de un mes desde su notificación, publicación en los medios de difusión establecidos o desestimación tácita.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:

Las personas interesadas en la convocatoria, por el hecho de presentarse a la misma, aceptan las exigencias y contenidos del puesto, la propia convocatoria y las pruebas del proceso de selección.

Igualmente, al haber facilitado una dirección de correo electrónico en el momento de inscripción a la convocatoria, aceptan que todas las comunicaciones del proceso de selección lo sean también por esa vía.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SCPSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Puede solicitar información adicional sobre privacidad así como ejercer sus derechos en la dirección de correo electrónico: protecciondatos@mcp.es, conforme a la normativa vigente.